



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD

AVISO DE RIESGO

**Robo de FILTEK™ Z250 XT NANO HYBRID
UNIVERSAL RESTAURATIVE KIT (Kit con resina
para restauración dental)**

Categoría: Aviso de riesgo

Tipo de producto o servicio: FILTEK™ Z250 XT NANO HYBRID UNIVERSAL RESTAURATIVE KIT

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 19 de enero de 2026

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre el robo, ocurrido en un almacén ubicado en San Luis Potosí y notificado por 3M México S.A. de C.V., titular del registro sanitario del producto FILTEK™ Z250 XT NANO HYBRID UNIVERSAL RESTAURATIVE KIT (Kit con resina para restauración dental).

Los números de lote involucrados en el robo se enlistan a continuación:

Nombre del producto	Presentación	No. de lote	Fecha de caducidad
FILTEK™ Z250 XT NANO HYBRID UNIVERSAL RESTAURATIVE KIT	Kit con resina para restauración dental	10116970	23/01/2026
		10076818	23/01/2026

El producto FILTEK™ Z250 XT NANO HYBRID UNIVERSAL RESTAURATIVE KIT con los números de lote mencionados estaban destinados para su **destrucción**.

La comercialización de productos robados **representa un riesgo para la salud** de la población, ya que se desconocen las condiciones de manejo, transporte y almacenamiento de estos, por lo que no se garantiza su eficacia, seguridad y calidad. Además, pueden tratarse de productos adulterados, falsificado y/o contaminados.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

Profesionales de la salud:

- En caso de identificar a la venta el **producto FILTEK™ Z250 XT NANO HYBRID UNIVERSAL RESTAURATIVE KIT** con los números de lotes **10116970** y **10076818** y fecha de caducidad antes mencionada, no adquirirlo. De contar con información sobre su posible comercialización, realizar la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.
- No adquirir, suministrar ni utilizar productos comercializados a través de plataformas de comercio electrónico, sitios web y aplicaciones de dispositivos móviles, así como en tianguis, mercados o cualquier otro establecimiento informal.
- En caso de observar o detectar incidentes adversos por el uso de este producto reportar en el Sistema de Notificación de Incidentes Adversos de Dispositivos Médicos en el enlace de [Tecnovigilancia](#).

Distribuidores y farmacias:

- En caso de identificar el producto con las características mencionadas, abstenerse de adquirirlo; y de contar con información sobre su posible comercialización, realizar la [denuncia](#) sanitaria correspondiente.
- Adquirir productos únicamente con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, los cuales deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento; así como contar con la documentación de la legal adquisición del producto.

Esta Subsecretaría mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.”